

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N° SUELTO : 10 ca.

San José, domingo 26 de abril de 1896

NUMERO 281

## Tipografía Liberal

Contando este establecimiento con los elementos principales y con la dirección del conocido tipógrafo don Joaquín Viquez, ofrece ejecutar toda clase de trabajos relacionados con el ramo.

Se garantiza la calidad del trabajo y se ofrece exacto cumplimiento, prontitud y baratura.

## SE VENDE

Uno de los solares mejor situados al S. O. de esta ciudad, entre los que ha vendido el señor Licdo. don Bernardo Soto. Tiene una extensión de quinientas varas cuadradas (10 de frente por cincuenta de fondo)

En esta Imprenta se darán informes.

## Tintorería

La del infrascrito, situada al S. O. de "Colegio Superior de Señoritas", ofrece al público puntualidad, esmero y baratura en sus trabajos. Ver y creer.

San José, 8 de noviembre de 1895.

Carlos Peralta.

## ANDRES DEL VALLE M.

## Orifice y platero

PREMIADO

EN

LA EXPOSICION DE CHICAGO

Ofrezco nuevamente mis servicios en esta capital, en la joyería de los señores Soto & Quesada.

Me comprometo á ejecutar todo trabajo sin excepción, tanto de lujo como de iglesia. Montadura de piedras finas, complaciendo los gustos más delicados; trabajos de arte, superando en material, duración, é imitando los más bellos modelos del extranjero, no dejaré que desear al entregar mis trabajos.

Servicio al día, y recomiendo dándome de la manera más delicada, es pero órdenes en esta joyería.

Creo que tanto mis clientes como el público me honrarán con sus órdenes, pues para todo lo concerniente á mi arte se me encontrará en ésta á todas horas.

San José, enero de 1896.

## Carlos F. Salazar

PROFESOR DE MATEMÁTICAS Y PERITO AGRIMENSOR

Ofrece nuevamente sus servicios profesionales, por renuncia como empleado de la Dirección de Obras Públicas.

DENUNCIOS DE TERRENOS BALDIOS

Medidas y localización de veredas, carreteras, etc., etc.

REVISACION de planos, copias, deslindes, divisiones y peritajes

CLASES teóricas y prácticas de Matemáticas y Contabilidad.

Oficina en San José: el Bufete del Licdo. Monge Reyes y en Cartago, los jueves y domingos: su casa de habitación.

## AVISO

Por cuanto el Poder Legislativo ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith, á los que tengan denuncios de terrenos baldíos paralizados por oposición de dicho señor, ofrezco continuar gratis las gestiones precisas para que á sus denuncios se dé el curso de ley. Creo que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intentare gestionaré en forma á efecto de que se le aplique la ley

San José, 16 de octubre de 1895.

Florencio Castro

## Señoras Lavanderas

Muy señoras nuestras:

¿Quieren ustedes un jabón de gran rendimiento; que resulte más económico siendo algo más caro que los corrientes en plaza y que no dañe las telas, ni vuestras divinas manos?—SÍ?

Pues exigid la marca industrial de la FABBICA DE GIL, acreditada en todo el país.

Editor y Redactor  
FEDERICO G. SALAZAR

ADMINISTRACIÓN:

Esquina entre la calle 19 Sur y  
8ª Avenida Oeste

Agente en Puntarenas, *Termin Tapia*

CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1-00  
Número suelto ..... 0-10  
atrasado ..... 0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-  
namamente baratos.

DOMINGUERA

LA CODORNIZ

Era un verano; vivía yo entonces  
con mi padre en una ciudad de la  
Rusia meridional.

A nuestro alrededor, á muchas le-  
guas de distancia, no había más que  
estepas.

Ni bosque ni arroyos: valles poco  
profundos, alfombrados de ramajes  
de verdura aquí y allá, extendíanse  
semejantes á serpientes verdes.

Mi padre era un cazador de pura  
sangre; así que sus trabajos se lo  
permitían, cogía el fusil, se ponía su  
morral, silbaba al viejo Tesoro y se  
marchaba á cazar codornices ó per-  
dices.

A menudo me dejaba acompañar-  
le en estas cacerías, y poniéndome  
loco de contento, metía mi pantalón  
dentro de las polainas, echaba mi  
cantimplora á la espalda y ya me  
parecía que era un verdadero caza-  
dor.

El sudor me inundaba, la arena  
se me metía en las zapatas, pero yo  
no sentía la fatiga y no me separa-  
ba de mi padre ni un paso.

Cada vez que sonaba un tiro y el  
animalito caía, daba yo un salto exha-  
lando gritos de placer.

El pájaro herido se debatía agi-  
tando sus alas, ya en la yerba, ya  
en la boca de Tesoro; su sangre cor-  
ría, y yo estaba encantado, sin ex-  
perimentar el menor sentimiento.

Cuánto hubiera dado yo mismo  
por matar así perdices y codornices!

Pero mi padre me había dicho  
que no tendría fusil hasta la edad de  
12 años y aún había de esperar.

Un día salí de casa con mi padre:  
Tesoro, que, como siempre, iba ade-  
lante, se puso en asecho; de pronto,  
casi debajo de sus narices, saltó un  
codorniz; el perro corrió tras ella y  
mi padre no se atrevió á tirar por  
temor de alcanzar á éste.

De pronto lo ví dar un salto, coger  
la codorniz y traérsela á mi padre.

Este la cogió y la puso sobre su ma-  
no boca arriba; yo me precipité hacia  
él y le dije:

—¿Qué tiene? Está herida?

—No me dijo—pero debe tener el  
nido cerca y hace como que está he-  
rida para que el perro, pensando que  
la cogería fácilmente, la siguiera.

—¿Y por qué hace eso?

—Con objeto de alejar al perro  
de sus pequeños, después de lo cual  
se hubiera marchado de un vuelo;  
pero esta vez le ha salido mal la  
cuenta, porque Tesoro la ha cogido.

—¿Entonces no está herida?

—No... pero vivirá poco... por-  
que el perro debe haberla lastimado.

Me acerqué para ver la codorniz  
de cerca; estaba inmóvil sobre la  
palma de la mano de mi padre: su  
cabeza colgaba, su ojo negro me mi-  
raba de costado, y de pronto me en-  
tró una gran lástima.

Parecíame que el pobre animalito  
me miraba y pensaba:—¿Por qué me  
natan? ¿Por qué? ¿No he cumplido  
con mi deber? Yo intentaba salvar  
á mis hijitos y llevar al perro lejos  
de ellos y me ha cogido. ¡Pobre de  
mí! Esto no es justo! Nó; esto no  
es justo!

—¡Pa! Puede ser que no se  
muera!—dije yo acariciando la ca-  
beza del pajarito. Mi padre me di-  
jo:

—Nó, mira y verás como se mue-  
re.—Sus patitas se estiraron, todo su  
cuerpo se estremeció y sus ojitos se  
cerraron.

Yo me eché á llorar.

—¿Qué te pasa?—me dijo mi pa-  
dre.

—Tengo pena... le respondí.

Ella ha cumplido con su deber y  
se la mató. ¡Eso no es justo!

Ha querido jugar al más astuto  
—dijo mi padre—pero Tesoro ha  
sabido más que ella.

Mi padre quiso meter la codorniz  
en el morral; pero yo le rogué que  
me la diera. La puse entre mis  
manos, y la calentaba con el aliento  
esperando que reviviera; pero no se  
me vió más.

—Pierdes el tiempo, amigo mío;  
no la resucitarás.

Y le levantaba despacito la cabe-  
za cogida por el pico; pero así que la  
soltaba se volvía á caer.

—Papá, ¿quién alimentará sus hi-  
jitos?

—No te inquiete eso—dijo mi pa-  
dre—porque los criará el macho.  
Pero espera... Mira á Tesoro que  
se pone en acecho. ¿Será el nido?...  
¡Justamente es él!

Efectivamente, sobre los tallos de  
yerba, á dos pasos del hocico del pe-  
rro, ví cuatro codornicitas, que se  
estrechaban unas con otras, con el  
cuello extendido. Ya tenían algu-  
nas plumas; sólo las colas las tenían  
aún muy cortas.

—¡Papá! ¡Papá!—grité yo—¡llama

á Tesoro, que las va á matar tam-  
bién!

Mi padre llamó al perro; fué á  
sentarse un poco más lejos, y se pu-  
so á almorzar. Pero yo me quedé  
cerca del nido rehusando comer; sa-  
qué del bolsillo un pañuelo y metí  
la codorniz.

—¿Me regalas la codorniz?

—Si la quieres.... Pero, ¿qué  
vas á hacer?

—Voy á enterrarla.

—A enterrarla?

—Si, al lado de su nido; dame tu  
cuchillo para que cabe la fosa.

Mi padre buscó su cuchillo y me  
lo dió sin decir palabra; me puse á  
escarbar la sepultura; luego besé la  
codorniz en el pecho y la coloqué en  
el fondo del agujero, echándole tie-  
rra hasta nivelarlo.

Después corté una ramita, é hice  
una cruz atándola con una hierba y  
puse esta cruz sobre la tumba.

Cuatro ó cinco días después vol-  
víamos al mismo sitio.

El sitio de la tumba me lo indicó  
la cruz, pero el nido estaba vacío.

Mi padre me aseguró que el ma-  
cho se lo llevó á otro sitio; un mo-  
mento después le vimos salir de una  
zarza; mi padre no le tiró, y yo pen-  
sé:

¡Papá no es malo!

¡Y cosa singular! desde entonces  
mi pasión por la caza se enfrió, y no  
volví á pensar en el fusil prometido.

Mucho tiempo después fuí á ca-  
zar con un amigo; era la caza de  
perdiz por el reclamo; ví llegar al  
pobre macho enamorado y cantándo-  
le á su amada, y cuando se puso á  
tiro, dí una palmada y se marchó:  
mi compañero se puso furioso.

—Has echado á perder nuestra  
caza—me decía.

Pero desde aquel día, matar, ver  
sangre, se me hace odioso.

Iván Tourgueneff

EDITORIAL

Como de interés actual reproduci-  
mos de *La Unión Católica*, los pá-  
rrafos siguientes:

LA VAGANCIA

“Bien conocida es de todos esa e-  
pidemia que se apodera de la socie-  
dad, enfermedad moral que contagia,  
antes que curarse, cunde y se ex-  
tiende bajo cualquier pretexto, que  
al soplo de la tolerancia y del des-  
cuido, no sólo echa hondas raíces,  
sino que desarrolla con presteza lle-  
vando el vicio, la muerte en todos  
sus contornos.

Hablar simplemente de la vagan-  
cia no tiene objeto, porque es dema-  
siado bien conocida, así como sus re-  
sultados y consecuencias; mas sí ca-  
be hablar del error en que se ha  
caído cuando al poner en práctica

una medida higiénica se ha favoreci-  
do y amparado la vagancia en la  
mujer, esa dueña del hogar, honra-  
das en la mayor parte de los casos  
con el título sublime de madre, ele-  
vada por Dios al puesto distinguido  
de compañera del hombre, y á quien  
Jesús de Nazaret dignificó sacándo-  
la de la esclavitud en que yacía, ha-  
ciéndola señora, con iguales derechos  
al hombre.

El corazón se lastima, el alma se  
contrista al considerar cómo á este  
ser débil pero grande se le ve redi-  
cido á la condición más baja y de-  
gradante de mendigar comercio ilí-  
cito, ocupación contraria á la natu-  
raleza porque la violenta, de conse-  
cuencias fatales al individuo y á la  
sociedad, que por lo mismo no debe  
permitirse ni tolerarse siquiera, y  
que sin embargo, se encuentra ya co-  
mo un oficio no sólo reconocido, sino  
que también patentado entre nosotros.

Si, el legislador que calculó los  
puntos á los cuales debía concretar-  
se la ley de profilaxis venérea, no es  
de suponerse que comprendiera co-  
mo uno de ellos el que las cédulas  
de inscripción ó de registro fuesen  
papeleta de garantía para que cier-  
tas mujeres vivieran en vagancia,  
sin que autoridad alguna pueda por  
esto obligarlas al trabajo honesto y  
necesario á que estamos sujetos  
todos los hijos de Adán y las bellas  
hijas de Eva.

Sin embargo, aunque el legisla-  
dor no pensó en esto, sucede que  
la mayoría de ellas se escudan con  
su papeleta, y aún se ríen de las  
personas que les proponen trabajo  
honesto; ostentan su papeleta como  
título honroso que las declara exen-  
tas del trabajo doméstico á que por  
ley natural y divina está obligada  
la mujer.

¿No está, pues, autorizada la va-  
gancia; y la peor clase de vagancia,  
aunque el legislador no lo tuvo en  
cuenta? Si, la vagancia, el peor de  
los vicios, y con la vagancia, la  
prostitución de otros seres, la inmo-  
ralidad personificada en el seno de  
la sociedad, las malas costumbres,  
y por término final, seres que con-  
sumen con lujo y sin producto algu-  
no, que derrochan las fortunas, las  
economías de jóvenes solteros y de  
hombres casados, y que llevan la  
discordia, el malestar y la ruina á  
tantos matrimonios, causando la in-  
felicidad de familias enteras, y—lo  
que causa horror—seres envilecidos  
que no trepidan en atraer á juven-  
citos, casi niños, para inocular en  
su alma y en su cuerpo el veneno de  
la corrupción de que se hallan po-  
seídas, con lo cual se vicia y se mi-  
na nuestra sociedad desde sus fun-  
damentos. ¿Qué será de nuestra pa-  
tria el día de mañana, si á tan asque-  
roso mal no se le aplica pronto el  
más eficaz remedio?

La moralidad tiene que ser el termómetro de la civilización de un país, la educación de un país no debe concretarse á la sola enseñanza de los niños; tiene que entrar en la clase adulta á propagar y sostener las buenas costumbres, deprimir y aniquilar las malas.

GACETILLA

CON satisfacción sincera é íntima, felicitamos al señor don Rafael Iglesias y á su estimable señora, por el nacimiento de su primogénito varón, deseando que el acierto lo guíe en la formación moral de ese precioso retoño, para que sea garantía de felicidad en el respetable hogar que está llamado á hacer brillar.

ART. 37 de la Constitución.—Para ser Presidente de la República se requiere:

1º—Ser costarricense por nacimiento.

Como donde hay la misma razón, debe haber la misma disposición del derecho, para ser Presidente del Congreso Constitucional, se requiere—según el espíritu de la Ley Fundamental—esta misma condición.

Esperamos que los señores Representantes den principio á sus augustas funciones acatando la Ley.

¿QUIÉN será el Juan Lánas? Según *La Prensa Libre*, alguien pretende ocupar el distinguido puesto de Secretario de la Legación á Colombia.

Nosotros no tenemos seguridad de conocer al tal sujeto, pero nos lo imaginamos.

Ojalá que en compañía de un don Ascensión, no vaya á ponernos en ridículo, por un capricho del servilismo, cualquier ente incapaz de comprender la suave majestad que caracteriza al señor Esquivel; la gravedad del altísimo cargo que va á desempeñar; lo conspicuo de la sociedad en que va á aparecer y lo noble del propósito en cuya persecución va la Legación.

Deseamos, para bien de nuestra patria, que el Secretario de nuestra Legación se acerque siquiera á la personalidad del señor Pombo, Secretario que fué del Ministro Alcántara Herrán, como Representante de Colombia en Costa Rica.

CAMPO NEUTRAL

LOLITA

(Concluye)

El padre estaba conmovido al ver á su pobre niña llorar y fué á de-

positar un ósculo en sus pálidas mejillas y una lágrima se escapó de los párpados del pobre anciano, la que fué á rodar en el cuello de la niña.

En esos momentos se oyeron vibrar en la casa vecina las cuerdas de un violín que tocaba una fantasía muy triste que vino á acabar de desgarrar el corazón de la desconsolada niña.

Esa noche al acostarse besó y rezó á una virgencita que tenía en la cabecera de su cama para que le conversara á su papá.

Toda la noche la pasó en insomnios, ora oyendo la voz de su padre, ora las del violín, ora viendo la Luna.

Allá á la media noche, oyó la voz de su madre que le decía: "despiértate, hija mía" tu padre está muy mal, le han vuelto los ataques. En efecto, de ese terrible mal fué víctima el pobre anciano y la desgraciada Lolita quedó huérfana, triste y sin consuelo.

La niña empezó á enfermar y, fué preciso trasladarla á la ciudad C.

Antes de partir la pobre niña fué á despedirse de todos los parajes por donde había estado con su padre; no dejando de regar innumerables lágrimas.

Llegaron á la ciudad, donde Lolita á los pocos meses restableció su salud. Entonces su madre dispuso ponerla en un colegio en el que se aprovechó de una manera asombrosa. Una noche después de haber acabado sus estudios del día, sentóse Lolita cerca de la ventana de su dormitorio; la Luna estaba lindísima y sus rayos alumbraban la habitación de aquella pálida virgen.

La niña estaba como estática contemplando á ese astro sublime que á tantos corazones inspira, conmueve y que indiferente se pasea tan majestuosa en esa inmensa bóveda; se sentía meditando sin aliento y sumida en una profunda tristeza, "quizá haciendo recuerdos, que guardaba con dolor en el fondo de su corazón, recuerdos sin duda sin esperanzas y llenos de ilusión".

..... Cuando derrepente oyó resonar las teclas de un piano que conmovió hasta lo íntimo de su corazón y le despedazaban su alma, sintió correr fríos glaciales por su cerebro: aquella pieza era la misma que había oído en el violín otra noche de Luna estando con su papá. Lolita cayó sin aliento lanzando un ¡ay! desgarrador. Acudió su madre, pero, ya era tarde y la pobre Lolita no pudo más que pronunciar el nombre de su padre y otro que salió de su alma el cual ya no tuvo aliento para pronunciar.— Lolita se fué á aumentar el número de los ángeles del cielo.

PAULA BRICEÑO.

DOS AGENTES FISCALES EN ALAJUELA

Como ni la prensa de esa capital ni la de esta provincia han dicho *me ni mus* por la creación de la nueva Agencia Fiscal, nosotros nos vamos á permitir echar nuestro cuarto á espadas en este asunto.

Creemos que el decreto que creó la 2ª Agencia obedece á informes dados por el señor Promotor Fiscal, desde luego que es á este empleado á quien incumbe el asunto. Nos extraña mucho esa creación, porque cualquiera que conozca esta provincia y haya tenido ocasión de visitar las oficinas de Justicia y Policía, debe convenir con nosotros en que Alajuela es la ciudad que menos quehaceres jurídicos tiene, siendo por cierto, en este sentido, muy superiores Heredia y Cartago.

No hace mucho tiempo un solo Juez servía los Juzgados Civil y del Crimen sin mucho esfuerzo ni gran trabajo, podemos casi asegurarlo.

Durante las épocas en que desempeñaron la Agencia Fiscal don Santiago Chavarría y D. Luis Castañón, personas que entendían bien el asunto, nos consta que estos señores disponían de tiempo más que de sobra, y no se nos diga que actualmente el trabajo de esa oficina es doble ó mayor porque fácilmente se podrá probar lo contrario.

Lo que sí hay de cierto es, que el empleo de Agente Fiscal no puede ser desempeñado por cualquier persona que tenga en abono, no los conocimientos necesarios, sino las simpatías del Gobierno ú otras por el estilo; ese puesto es sumamente delicado é importante y para desempeñarlo con acierto y á satisfacción, es de todo punto necesario tener si quiera conocimientos rudimentarios en materia judicial y administrativa.

A nuestro juicio sobra y basta con una sola Agencia fiscal para la ciudad de Alajuela.

Nos admira que siendo el Promotor Fiscal, persona inteligente y cumplida, mire con indiferencia asunto tan importante como es la elección de ciertos empleados de su dependencia y no tenga empeño en escoger personas idóneas para desempeñar esos puestos. Lejos de nosotros está la idea de hacerle el daño de creer q' no es él quien indica esas personas, como debía, sino alguien que no es del caso mencionar.

Ojalá estas indicaciones, hechas sin el menor escrúpulo de mala inteligencia hacia el Jefe del Ministerio Público ni á persona determinada, sirvan en lo futuro para el mejor acierto tratándose del bien público y de la Nación.

Alajuela, abril 22 de 1896.

UN PASANTE.

TELEGRAMA DE ALAJUELA

Recibido en San José, á las 3 p. m. del 25 de abril de 1896.

Al Redactor de

EL PABELLÓN LIBERAL

Hay aquí un tipo vago de profesión y ebrio por insinto, que ya no deja terner paz al vecindario no lejos del Parque Central. Autoridad juzgalo como vago, pero no procede con todo rigor.

—¿Adivina Vd. quién es él?

—Ya se lo diré.

Al buen entendedor.....

Luis Tenorio Z.

SUPLICA Y PROTESTA

Llamamos la atención del señor Inspector General de Enseñanza, sobre un hecho que se verifica en casi todas las escuelas de esta capital. Nos referimos al abuso que se comete con algunos de los niños que las frecuentan, al no permitirles la salida de sus clases á satisfacer sus necesidades.

Sabemos bien que entre clase y clase se conceden cinco minutos con tal objeto; pero fuera de que ese tiempo es limitado, dado el número de alumnos que concurren, es de absoluta urgencia que se atienda á las especiales condiciones de cada niño; puesto que, de otro modo, pueden ser perjudicados en su pandonor ó en su salud.

Creemos que esto basta para que seamos atendidos.

Varios padres de familia

San José, 25 de abril de 1896.

Avisos

TACIO CASTRO  
CORREDOR JURADO  
Y COMISIONISTA

Ofrece al público sus servicios, en todo lo que se refiere á su profesión.

\$ 3,000

Se necesita un piano en alquiler que esté en buen estado.

En esta imprenta se darán informes.

AVISO

Se toma un piano en alquiler en magníficas condiciones. En esta imprenta se dará razón. Pago anticipado.

## Sastrería de

**RAMON CERDAS**

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.  
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.  
Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.  
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

## Taller

Para limpiar y arreglar ropa

Establecido éste en debida forma, me comprometo á ejecutar toda clase de trabajo concierne al ramo, desde quitar las manchas hasta dar la ropa completamente arreglada y teñida, si así se solicita.—6ª Avenida, n° 4.—Casa de don Recaredo Bonilla.

San José, 14 de febrero de 1896.

**Félix Guevara**

## En venta ó alquiler

Ofrezco mi casa de habitación, situada al S. E. de la estación del Ferrocarril.

Es cómoda para una familia numerosa y para un establecimiento de comercio.

Se alquila con ó sin muebles.

Informe en la misma casa ó en Oficina de *El Pabellón Liberal*.

San José, 5 de marzo de 1896.

Mariana M. v. de Castro.

## Oportunidad

Tenemos encargo de dar en arrendamiento una casa de regular tamaño, situada al noreste del Edificio Metálico. Se alquila por \$ 40 mensuales, pago anticipado. Suministrará datos el Redactor de este periódico San José, 2 de marzo de 1896.

## A LOS CONSTRUCTORES

Me comprometo á poner á domicilio las maderas que se me encarguen, contratándolas antes.

Buenas maderas; pero de ira. Cartago, 28 de febrero de 1896.

LUIS PACHECO.

## Hotel de la Estacion En la Carpintera

Esta casa, que tan bien dirige M. M. Parkes,

Cuenta con excelente cocina:

Café, tostelería y sandwiches.

Precios: \$ 0-75. un peso y \$ 1-50 por cada almuerzo ó comida.

Desde las 5 e la mañana hay café todos los días.

San José, de Costa Rica.

Desco hacer un contrato para la apertura de 3,000 hoos para sembrar café en la Carpintera de Tres Rios.

JULIO CASTRO.

San José, febrero 9 de 1896

## AVISO

### Se componen

Máquinas de coser, de café; adornos de sala, como lámparas, arañas, candelabros, relojes de mesa; romanas, armas de fuego; instrumentos musicales y toda clase de obde arte óetoj mecánicos.

TAMBIEN COMPRO los útiles de uso doméstico que estén en mal estado y no convenga á su dueño componerlos.

Como señal de mi despacho, tendré en la ventana de mi casa algunos objetos ó repuestos de toda clase de las obras indicadas.

TENGO LOS ELEMENTOS necesarios para el arreglo y composición de los trabajos que se me encomienden. Domicilio: Casa de don David Romero, núm. 445, antigua calle de la Universidad, hoy Avenida 7.ª oeste, cerca del templo de la Soledad.

JUAN C. BOLAÑOS.

San José, marzo 5 de 1896.

## La mano del herrero Y EL MARTILLO DE ACERO

Aviso al público y en general á todos mis favorecedores, que he establecido nuevamente un Taller de Herrería en casa del señor Pantaleón Fonseca, situado á 150 varas del Mercado, calle 18 Sur, frente al Palacio de Justicia; me comprometo humildemente hasta donde mi inteligencia alcanza, tanto en trabajos de herrería, de obras, de composición de máquinas, barandas, balcones, coches, carretones, enlantadura de ruedas etc., como de cañería, colocación de pajas de agua en los interiores de las casas, baños, excusados de agua, fuentes, arietes y bombas.

Me comprometo á todo esto, porque, en materia de herrería, lo poco que sé, se lo debo á mi inolvidable maestro, de grata memoria, don Santiago Very; y en materia de cañería, lo que sé, se lo debo también al que fué célebre Ingeniero Mecánico, don Luis Müller, maestro mío como aprendiz; el que instaló la cañería de esta capital.

Como he sido durante muchos años Fontanero Municipal de aquí, conozco perfectamente la cañería y puedo, por lo mismo, ofrecer garantías de esmero y prontitud en este ramo.

También en mi taller se encasquillan bestias con esmero.

Espero, pues, que la protección de las personas que me ocupen, en cualesquiera de los ramos indicados, quedará bien recompensada con los precios sin competencia y la buena voluntad que les ofrezco para servirle.

**Miguel Rodriguez M.**

San José de Costa Rica.

## 15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N° 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil. etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

**Francisco Valiente T.**

TIPOGRAFIA LIBERAL

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N.º SUELTO : 10 cs.

San José, miércoles 29 de abril de 1926

NUMERO 282

## Tipografía Liberal

Contando este establecimiento con los elementos principales y con la dirección del conocido tipógrafo don Joaquín Víquez, ofrece ejecutar toda clase de trabajos relacionados con el ramo.

Se garantiza la calidad del trabajo y se ofrece exacto cumplimiento, prontitud y baratura.

## SE VENDE

Uno de los solares mejor situados al Sudoeste de esta ciudad, entre los que ha vendido el señor Licdo don Bernardo Soto. Tiene una extensión de quinientas varas cuadradas (10 de frente por cincuenta de fondo)

En esta Imprenta se darán informes.

## DR. ROS POCHET MEDICO CIRUJANO

Especialista en partos y enfermedades propias de las señoras. Practica toda clase de operaciones quirúrgicas. Ofrece al público sus servicios profesionales en la Farmacia Americana, calle central, e quina 5ª Avenida. Horas de consulta:—8 a 10 a. m. y de 12 a 4 p. m. Domicilio: casa habitación de Sr. Pochet.

## ANDRES DEL VALLE M.

## Orifice y platero

PREMIADO

EN

LA EXPOSICION DE CHICAGO

Ofrezco nuevamente mis servicios en esta capital, en la joyería de los señores Soto & Quesada.

Me comprometo a ejecutar todo trabajo sin excepción, tanto de lujo como de iglesia. Montadura de piedras finas, complaciendo los gustos más delicados; trabajos de arte, superando en material, duración, e imitando los más bellos modelos del extranjero, no dejaré que desear al entregar mis trabajos.

Servicio al día, y recomendándome de la manera más delicada, es pero órdenes en esta joyería.

Creo que tanto mis clientes como el público me honrarán con sus órdenes, pues para todo lo concerniente a mi arte se me encontrará en esta a todas horas.

San José, enero de 1896.

## Carlos F. Salazar

PROFESOR DE MATEMÁTICAS Y PERITO AGRIMENSOR

Ofrece nuevamente sus servicios profesionales, por renuncia como empleado de la Dirección de Obras Públicas.

DENUNCIOS DE TERRENOS BALDIOS

Medidas y localización de veredas, carreteras, etc., etc.

REVISACION de planos, copias, deslindes, divisiones y peritajes CASES teóricas y prácticas de Matemáticas y Contabilidad.

Oficina en San José: el Bufete del Licdo. Monge Reyes y en Cartago, los jueves y domingos: su casa de habitación.

## AVISO

Por cuanto el Poder Legislativo ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith; a los que tengan denuncios de terrenos baldíos paralizados por oposición de dicho señor, ofrezco continuar gratis las gestiones precisas para que a sus denuncios se dé el curso de ley. Creo que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intenta gestionaré en forma a efecto de que se le aplique la ley.

San José, 16 de octubre de 1895.

Florencio Castro

## Schwartz Love y C<sup>a</sup>

Esta acreditada casa acaba de recibir:

Gran surtido de confitería, el mejor que ha llegado al país; fideos, conservas, leche condensada, ostiones fresquísimos, té de superior calidad, cognac de las mejores fábricas y cerveza de todas las marcas.

EXCELENTES GÉNEROS

de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 el corte.

MAGNÍFICOS VINOS,

examinados por el Instituto Nacional de Higiene, a precios más bajos que en los demás establecimientos.

Y..... en fin, cuanto apetezca el gusto más refinado.

**Editor y Redactor**  
**FEDERICO G. SALAZAR**

---

**ADMINISTRACIÓN:**  
Esquina entre la calle 19 Sur y  
8ª Avenida Oeste.  
Agente en Puntarenas, *Fermín Tapia*.

**CONDICIONES:**  
Vale la serie de 15 números... \$ 1-00  
Número suelto ..... 0-10  
atrasado ..... 0-25

*Comunicados y avisos se publicarán su-  
mamente baratos.*

**El Pabellon Liberal**

**CELEBRIDADES  
MUNICIPALES**

La lectura del luminoso trabajo del eminente juriconsulto señor Licenciado don Ricardo Jiménez, con que aparecen engalanadas las columnas de *El Heraldo*, nos obliga a dirigir una mirada retrospectiva e inquirir el origen del monstruo que hoy es *verruga* de nuestro sistema democrático: La Comisión Permanente.

Si no recordamos mal, nació el 21 de enero de 1847 en el artículo 80 de la Constitución y fué reglamentada en el artículo 81, pero lo fué sin la monstruosa facultad de emitir Decretos de *carácter urgente* necesariamente precarios y conculcadores del orden.

La vida de ese monstruo desapareció el 26 de diciembre de 1859. Pero lo necesitaban la intriga y la falsía y apareció robustecido con la facultad de *suspender el orden constitucional* y la de *emitir Decretos de carácter urgente*, cuya urgencia calificaba el Ejecutivo y de cuyas obras, la Comisión Permanente ha sido el Editor responsable.

En esta condición la tenemos hoy de acuerdo con las fracciones 3ª y 4ª del artículo 94 de la Constitución.

No acertamos a comprender qué significa el proceder del Poder que en abril solicita de la Comisión Permanente la emisión de una ley que puede tener consecuencias trascendentales y que en mayo siguiente puede ser derogada ó modificada ordinalmente por el Poder Legislativo.

La Comisión Permanente es... pero no es este el momento de examinarla según los principios de Derecho constitucional. Lo haremos oportunamente y volveremos a nuestra tarea.

La Comisión Permanente del

Congreso Constitucional no tiene facultad para disponer de \$ 150,000 del Tesoro Público, con el objeto de que el Poder Ejecutivo obsequie á tres Municipios persiguiendo fines que procuraremos analizar ante lo ostensible de la situación.

**COMISION PERMANENTE**

En la *Gaceta Oficial* nº 97 aparece el Decreto de 27 del corriente, emitido por la Comisión Permanente.

Reproducimos cuanto en contra de la institución "Comisión Permanente" del Congreso Constitucional, hemos expuesto ya en esta hoja. Pero como si no fuera bastante cuanto hemos dicho, el Decreto citado viene á robustecer nuestras aseveraciones.

El dicho Decreto ofrece anchuroso campo para vigoroso ataque, fundado en los principios del Derecho constitucional; pero por el momento vamos á concretar nuestras observaciones á lo que tiene en oposición con lo claramente establecido en la Carta Fundamental.

Esta declara que la propiedad es inviolable; que nadie puede ser juez y parte; y el artículo 2º del mencionado Decreto, literalmente dice:

"Es indiferente para el efecto de la procedencia de una expropiación que la obra ó necesidad deba ejecutarse ó satisfacerse directamente por las autoridades ó corporaciones ó por particulares ó empresas, en virtud de concesión ó de contrato"..... Y sigue complementado por el artículo 3º, cuyo tenor literal es:

"Corresponde al Poder Ejecutivo decretar las expropiaciones que ocurren....."

¿Dónde queda la garantía constitucional, la propiedad es inviolable?

El Poder Ejecutivo solicita la expropiación y á la vez se constituye en juez para decretarla, y contra sus resoluciones *no cabe* recurso alguno, excepto el de responsabilidad, ni discusión ulterior.....

Antes de pasar adelante, debemos hacer presente, que no conocemos en nuestras leyes el procedimiento que abra la puerta á la exigencia práctica de la responsabilidad legal contra los que ejercen el Poder Ejecutivo.

Entraremos en materia. Creemos inconstitucional lo establecido en los artículos 2º y 3º: relativamente al 2º por cuanto admite la posibilidad de una *concesión ó contrato*, por parte del Poder Ejecutivo, basado, no en lo que es, sino en lo que puede ser.

Relativamente al artículo 3º creemos que su doctrina conculca el principio absoluto de justicia: "nadie puede ser juez y parte en un mismo asunto."

En efecto,— el Poder Ejecutivo— con ó sin razón— juzga de conveniencia pública proceder desde luego á la construcción de un edificio para un establecimiento cualquiera. Consultando el interés general y según su criterio, decide que lo más propio es la localidad A y de acuerdo con la ley que impugnamos, solicita la expropiación, oye al interesado y *falla*, sin apelación.

¿Dónde están las garantías constitucionales?

¿Dónde está la inviolabilidad de la propiedad?

Lo veremos.

**GACETILLA**

HABRÁ costarricenses genuinos en el Congreso Constitucional que va á instalarse, que puedan ocupar el distinguido puesto de Presidente ó tendremos que buscarlos *postizos*?

Esperemos.....

EL Liceo de Costa Rica cuenta con más de veinte alumnos internos y el Colegio Seminario con más de cincuenta.

¿La Inspección General de Enseñanza habrá tomado nota de si en el último de los establecimientos mencionados se acata fielmente lo establecido en las leyes relativas á la materia?

¿Sabrá el señor Inspector General de Enseñanza que el Tesoro Nacional contribuye en parte al sostenimiento de aquel plantel?

Esperamos la respuesta á estas preguntas que ampliamos en cuanto piedad referirse al Colegio de San Luis Gonzaga, y cuando la hayamos tenido autorizada, entraremos en las consideraciones que este asunto gravísimo entraña.

PRIMERO DE MAYO.—Con esta fecha, digna de recordación hasta el punto de que la ley la consagra como día feriado nacional por las glorias que recuerda, aparecerá nuestra hoja como publicación diaria.

No hemos trepidado ante el cúmulo de dificultades de todo género que la realización de este propósito implica.

Esperamos que nuestros lectores sostengan nuestro esfuerzo, si como creemos satisface las aspiraciones nobles de la patria.

No solicitamos el lucro.—Aspiramos á dar á conocer la situación día á día, esperando que lo mismo el Gobierno que los buenos ciudadanos se inspiren en el deseo del bien general anteponiéndolo á propósitos

preconcebidos que la sinceridad y el patriotismo deben rechazar.

La tarea es espinosa, pero la desempeñaremos concienzudamente en la órbita del esfuerzo humano.

Nuestra hoja tal vez no aparezca con las dimensiones materiales con que hasta hoy se ha presentado, pero la sección de lectura aumentará en valor actual, ostentando, de preferencia, la conducta de los mandatarios del pueblo, en el ejercicio de sus respectivas funciones.

BIEN VENIDO.—Sabemos de buena fuente que nuestro amigo el señor don Francisco Montero Barrantes, regresará en breve al seno de la patria.

Nuestra hermana, la ilustrada y hospitalaria República del Salvador, lo acogió cariñosa, colocándolo en distinguido puesto; pero el señor Montero Barrantes parece que antepone la satisfacción íntima de la vida en familia á la situación brillante con que nuestra hermana sabe obsequiar á los hombres de mérito.

"COSTA RICA....—Ayer fué el XXVI aniversario del nefasto 27 de abril de 1870, primer eslabón de la famosa cadena llamada *dictadura de veinte años*, que pensábamos acabaríamos en la lucha electoral del año 1890."

Esto dice nuestro colega *La Prensa Libre*, en el nº de ayer.

Hoy, en 1896, no tenemos dictadura *en forma*.

No tenemos dictadura en forma; pero ¿la tenemos de hecho?

No lo decidimos.

La suma de \$ 150-000 pudo distraerse del Tesoro Público con el objeto *ostensible* de obsequiar ilegalmente á algunos municipios, y, según decires, con el objeto práctico de traer al Congreso á..... incondicionales del Poder Ejecutivo.

Deseamos no estar en lo cierto; pero, si desgraciadamente fuere así, esta hoja exhibirá la prueba con la exposición sencilla y franca de los trabajos del Cuerpo Legislativo.

SE nos ha informado de que la Policía sin formalidad legal invadió el establecimiento del señor J. Lorenzo en la Cuesta de Moras, en casa de don Antolín Chinchilla y que *ex abrupto* atropelló departamentos privados, hollando la garantía constitucional: el domicilio es inviolable.

Esperamos que la autoridad respectiva pene á las culpables evitando una reclamación internacional.

FERROCARRIL—Actualmente

está interrumpido el tráfico de nuestra línea al Atlántico. Apenas empieza el período de lluvias en la meseta central y la posibilidad racional de que los motivos de interrupción se agraven en los siguientes meses de invierno nos hace creer de oportunidad recordar al Poder Ejecutivo la conveniencia de que se ejerciten en bien de la Nación las facultades que le da el contrato de Ferrocarril al Atlántico.

Entre éstas figura la de inspeccionar la contabilidad para saber de ese modo cuánto es el producto de la Empresa y la parte que al Gobierno puede corresponder; la de inspeccionar el estado actual de la línea para poder indicar consciente y preventivamente los desperfectos y la conveniente rectificación; la de tener jóvenes nacionales empleados en la Empresa para que ellos con el amor patrio que es natural, indiquen oportunitamente lo que debe mejorarse ó corregirse.

Si el Poder Ejecutivo cumple por su parte con su deber, no dudamos que la Empresa, honorable como es, lo coadyuvará con gusto, obteniendo así su provecho propio y el de la Nación.

AGUSTÍN RAMOS M. es el nombre del artista que con su pincel, digno de un Rembrandt, ha sabido llenar de cuadros reciosos hechos como para salas de príncipes la casa de don Silvestre Solís, situada en la 8ª Avenida Oeste.

Felicitemos á dicho señor Ramos y á Costa Rica por tener entre sus hijos á tan buen artista.

Este señor es el mismo que decoró suntuosamente los templos parroquiales de Alajuela y Heredia.

TENEMOS el gusto de llamar la atención de nuestros lectores hacia el anuncio que aparece en este periódico de la conocida casa de comercio Schwarz Lowe & Cª

La buena calidad y baratura de los artículos que expende esta casa, han hecho que día por día vaya en aumento su gran expendio de mercaderías y su crédito.

Lo celebramos.

París, 25.—Anoche tuvo lugar en el Tivoli un gran motín para denunciar la acción del Senado que resultó en la renuncia del Gabinete de Bourgeois, millares de personas no podían entrar al teatro.

Habana, 24.—El corresponsal del Herald en Sancti Espirito noticia un importante triunfo por González, Jefe del Distrito de Remedios, sobre tropas españolas al mando del coronel Oliver.

París, 27.—Mr. Sarrien notificó á

Mr. Faure que no ha podido formar un ministerio. Se cree que Goblet y Constans serán llamados por el Presidente.

Londres, 27.—Un despacho de Berlín anuncia que el Emperador está muy indignado á consecuencia del discurso que pronunció Mr. Chamberlain la noche del miércoles en que decía que Inglaterra tenía que ser la potencia dominante en el Sur de Africa y que no permitía la intervención extranjera en aquellas regiones. Se dice que el Embajador ha recibido instrucciones de conseguir la neutralidad del Transvaal y la Bahía de Delagoa.

Madrid, 27.—Hoy se verificaron las elecciones por miembros del Senado. El Gobierno obtuvo una gran mayoría. No hubo desorden alguno.

VARIEDADES

BAGATELAS

No hagas caso á esa mujer, que hay tanto amor en su acento porque aún tiene entre sus labios la dulzura de mis besos.

No debe nunca un celoso quejarse de su desdicha... Aunque á medias, es feliz, porque duda todavía!

Tocan á gloria en el cielo tan sólo en dos ocasiones: cuando se mueren los niños y cuando lloran los hombres!

Dicen que el amor es luz y yo dudo que lo sea: ¡no comprendo resplandores que ponen el alma negra!

¡Mire usted si está á loca que la bese en la mejilla y me presentó la boca!

Cuando vengas á mi casa quítate el escapulario, porque ofende á lo divino y mortifica á lo humano.

Dije, al ver la resistencia que me hiciste la otra tarde: "¡Qué lástima de hermosura para mi virtud tan grande!"

Cuando te cubrió la tierra me alejé del cementerio... ¡Un muerto dejaba en él y me llevaba otro muerto!

Antes, algo pecadora eras el encanto mío... ¡Pero, la verdad, ahora tanta virtud me da frío...!

Desde la tarde en que tú no resististe á mi afán, Dios se tapa los oídos cuando empiezas á rezar.

No dudo que fuera un ángel, pero ya no sigue siéndolo, ¡que yo he quemado sus alas con el calor de mis besos!

LUIS DE ANSARINA.

Avisos

AVISO

Se toma un piano en alquiler en magníficas condiciones. En esta imprenta se dará razón.

Pago anticipado.

TACIO CASTRO  
CORREDOR JURADO  
Y COMISIONISTA

Ofrece al público sus servicios, en todo lo que se refiere á su profesión.

\$ 3,000

Se necesita un piano en alquiler que esté en buen estado.

En esta imprenta se darán informes.

WANTED

A good cook for general house work, one that speaks english. Good wages offered.

Apply to Dr. Rucavado.

6. v. 2.

C. Molinari y Ca.

AGENCIA DE COMISIONES ITALIANA

San José de Costa Rica — Casa sucursal en Milán

GALERIO V. E. 92

Esta Agencia representa en la América Central las fábricas más importantes de la Industria Italiana.

Pronto haremos ver al comercio de Costa Rica un gran muestrario de todos nuestros artículos.

Agencia de asuntos judiciales

El que suscribe, habiendo mejorado su despacho y después de diez años de práctica, contando con el número de empleados necesarios para el mejor servicio, ha resuelto á petición de sus clientes y de varios comerciantes de la República, nacerse cargo de los negocios siguientes:

- 1º Entablar toda clase de demandas ya sea en esta Capital como en las demás provincias.
- 2º Iniciar mortuales y seguirlas hasta entregar la hijuela á cada heredero, inscrita en el Registro de la Propiedad.
- 3º Cobrar toda clase de cuentas, ya sea judicial ó extrajudicialmente.
- 4º Se compromete á sacar copias de cualquier inscripción ó certificación que se pida en el Registro de la Propiedad, en la Corte de Justicia, Juzgados Civiles, del Crimen ó Alcaldías de esta ciudad.
- 5º Hacer toda clase de contratos, documentos ó cartas.
- 6º Ofrece asistir á las provincias ó barrios á dirigir al que lo solicite en cualquier juicio, previo aviso.
- 7º Levantar título supletorio de fincas.
- 8º Hacer denuncias de minas ó terrenos baldíos.
- 9º Hacer defensas en lo criminal.
- 10º Acusaciones de delito público ó privado.
- 11º Hacer cualquier clase de escritura pública ó privada para lo cual cuenta con un práctico y activo Notario.
- 12º Pedir emancipación de menores.
- 13º Hacer remitidos de interés público ó privado y avisos de comercio.
- 14º En asuntos de policía y embargos preventivos despacharé hasta las once de la noche.

La oficina está situada: esquina opuesta á doña Urbana L. v. de Arguedas, lugar donde puede dirigirse cualquier persona que solicite algún asunto de los enumerados y aun otros que se relacionen con los ya dichos, en la inteligencia que serán despachados con la exactitud y prontitud debidas.

Es entendido que para todo lo que se solicite, ya sea por telégrafo ó correo, se han de dar datos claros según sea el caso.

San José, 2 de marzo de 1896.

VICTOR MANUEL SALAZAR

## Sastrería de

**RAMON CERDAS**

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.  
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.  
Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.  
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

## Taller

Para limpiar y arreglar ropa

Establecido éste en debida forma, me comprometo á ejecutar toda clase de trabajo concierne al ramo, de quitar las manchas hasta dar la ropa completamente arreglada y teñida, si así se solicita.—6ª Avenida, n° 4.—Casa de don Recaredo Bonilla.

San José, 14 de febrero de 1896.

**Félix Guevara**

### En venta ó alquiler

Ofrezco mi casa de habitación, situada al S. E. de la estación del Ferrocarril.

Es cómoda para una familia numerosa y para un establecimiento de comercio.

Se alquila con ó sin muebles.

Informes en la misma casa ó en Oficina de *El Pabellón Liberal*.

San José, 5 de marzo de 1896.

*Mariana M. v. de Castro.*

### Oportunidad

Tenemos encargo de dar en arrendamiento una casa de regular tamaño, situada al noreste del Edificio Metálico. Se alquila por \$ 40 mensuales, pago anticipado. Suministrará datos el Redactor de este periódico San José, 2 de marzo de 1896.

### A LOS CONSTRUCTORES

Me comprometo á poner á domicilio las maderas que se me encarguen, contratándolas antes.

Buenas maderas; pero de ira. Cartago, 28 de febrero de 1896.

LUIS PACHECO.

## Hotel de la Estacion En la Carpintera

Esta casa, que tan bien dirige M. M. Parkes,

Cuenta con excelente cocina:

Café, tostelería y sandwiches.

Precios: \$ 0-75 un peso y \$ 1-50 por cada almuerzo ó comida.

Desde las 5 e la mañana hay café todos los días.

San José, de Costa Rica.

Deseo hacer un contrato para la apertura de 3,000 hoos para sembrar café en la Carpintera de Tres Rios.

JULIO CASTRO.

San José, febrero 9 de 1896

## AVISO

Se componen

Maquinas de coeer, de café; adornos de sala, como lámparas, arañas, candelabros, relojes de mesa; romanas, armas de fuego, instrumentos musicales y toda clase de obde arte ótoij mecánicos.

TAMBIEN COMPRO los útiles de uso doméstico que estén en mal estado y no convenga á su dueño componerlos.

Como señal de mi despacho, tendré en la ventana de mi casa algunos objetos ó repuestos de toda clase de las obras indicadas.

TENGO LOS ELEMENTOS necesarios para el arreglo y composición de los trabajos que se me encomienden. Domicilio: Casa de don David Romero, núm. 445, antigua calle de la Universidad, hoy Avenida 7.ª oeste, cerca del templo de la Soledad.

JUAN C. SOLAÑOS.

San José, marzo 5 de 1896.

## La mano del herrero Y EL MARTILLO DE ACERO

Aviso al público y en general á todos mis favorecedores, que he establecido nuevamente un Taller de Herrería en casa del señor Pantaleón Fonseca, situado á 150 varas del Mercado, calle 18 Sur, frente al Palacio de Justicia; me comprometo humildemente hasta donde mi inteligencia alcanza, tanto en trabajos de herrería, de obras, de composición de máquinas, barandas, balcones, coches, carretones, enlaptadura de ruedas etc., como de cañería, colocación de pajas de agua en los interiores de las casas, baños, excusados de agua, fuentes, arietes y bombas.

Me comprometo á todo esto, porque, en materia de herrería, lo poco que sé, se lo debo á mi inolvidable maestro, de grata memoria, don Santiago Very; y en materia de cañería, lo que sé, se lo debo también al que fué célebre Ingeniero Mecánico, don Luis Müller, maestro mío como el mejor, el que instaló la cañería de esta capital.

Como he sido durante muchos años Fontanero Municipal de aquí conozco perfectamente la cañería y puedo, por lo mismo, ofrecer garantías de esmero y prontitud en este ramo.

También en mi taller se encasquillan bestias con esmero.

Espero, pues, que la protección de las personas que me ocupen, en cualesquiera de los ramos indicados, quedará bien recompensada con los precios sin competencia y la buena voluntad que les ofrezco para servirle.

**Miguel Rodríguez M.**

San José de Costa Rica.

## 15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N° 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

**Francisco Valiente T.**

TIPOGRAFIA LIBERAL